



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NÚM. 4

Utilizando medios telemáticos al amparo de lo previsto en el artículo 21.4 de los Estatutos federativos, a instancias del Presidente D. Luis Rubiales Béjar son convocados el 2 de marzo de 2021 por el Secretario General, D. Andreu Camps i Povill, los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF, Sres. D. Francisco Canal Fidalgo, D^a María de los Ángeles García Chaves, D. Jesús Gil Manzano, D. Salvador Gomar Fayos, D. Pablo Lozano Dueñas, D. Juan Manuel Marrero Monzón, D. Maximimo Martínez Suárez, D. José Ángel Peláez Montes, D. Joan Soteras Vigo, D. Antonio Suárez Santana, D. Jorge Vilda Rodríguez. y D. Manuel Vizcaíno Fernández; con el siguiente

Orden del día:

- 1.- Modificación de las normas y bases de competición de la competición Juvenil según propuesta, así como modificación del calendario de competición.
- 2.- Modificación del calendario de disputa de la Copa de S.M. la Reina según propuesta.

Se remiten a los miembros de la Comisión Delegada las propuestas citadas, para su aprobación o reparos, indicándoles que se solicita que manifiesten su voto o, en su caso, planteen las dudas que estimen oportunas, a través de correo electrónico, dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas, si bien se señala que en el momento en que haya mayoría de votos afirmativos o negativos, se darían por aprobadas o rechazadas.

1.- Modificación de las normas y bases de competición de la competición Juvenil, así como modificación del calendario de competición.

Llegado el término fijado, la Comisión Delegada, por mayoría, aprueba las propuestas elevadas por el Comité Ejecutivo y el Comité Plenario de Fútbol Aficionado, y acuerda modificar las Normas reguladoras y bases de competición de las competiciones juveniles de ámbito estatal de la temporada 2020/2021, en lo que concierne al Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey Juvenil, cuya celebración se cancela esta temporada, por lo que no ha de incluirse en las citadas bases, suprimiéndose en las mismas el punto 4 de la disposición general tercera y modificándose la numeración de los siguientes apartados tras dicha suspensión.

Asimismo, se implementa un nuevo calendario de competición con inclusión de determinados aspectos referentes a fechas y horarios. Así, se acuerda fijar como fecha máxima para la disputa de las últimas jornadas el día 4 de abril de 2021, salvo en aquellos grupos y subgrupos que hayan podido celebrarse la totalidad de los partidos aplazados con anterioridad y sólo quede pendiente la disputa de la última jornada, en cuyo caso se podrá fijar la última jornada en cualquier fin de semana anterior, siempre que se den tales circunstancias.

En cualquiera de los casos referidos anteriormente se deberá disputar la última jornada en horario unificado de aquellos encuentros en los que esté en juego el acceso a la Segunda Fase para la Copa de Campeones o a la Segunda Fase por la Permanencia, respectivamente.

No obstante, en aquellos casos en los que se hayan podido celebrar las jornadas según el calendario previsto inicialmente y hubiera acuerdo a tal efecto entre los clubes se podrá disputar la última jornada el día 7 de marzo de 2021.

En virtud de lo anterior, se retrasa el inicio de la Segunda Fase (para la Copa de Campeones o por la Permanencia) y de la Copa de Campeones.

2.- Modificación del calendario de disputa de la Copa de S.M. la Reina

Con el voto en contra expresado por el Sr. Marero Monzón, la Comisión Delegada aprueba por mayoría de sus miembros modificar el calendario del Campeonato de España/Copa de SM la Reina de la temporada 2020/21, a propuesta de los Comités Ejecutivos y Directivos del Comité Nacional de la Competición Profesionalizada de Fútbol Femenino, quedando como sigue:

Los cuartos de final del Campeonato, fijados para los días 21 y 22 de abril, podrán disputarse los días 21 y 22 de abril, y 5 y 6 de mayo próximo.

(Acta núm. 4 Comisión Delegada – Período olímpico 2020/2024)

Las Semifinales se disputarán los días 26 y 27 de mayo.

La Final tendrá lugar en la fecha inicialmente prevista, esto es, 29 o 30 de mayo de 2021.

Asimismo se fijan distintas fechas en el calendario como hábiles para la recuperación de posibles jornadas o partidos suspendidos, que permitirán finalizar la temporada con la disputa de todos los partidos.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

